

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETO</b>	Version:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso <i>4</i>	Subproceso
DECRETO No: <i>1049</i>	FECHA: <i>31 OCT 2018</i>	PAGINA N°:

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2018”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 042 de 2016 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus entidades descentralizadas y el Acuerdo #042 del 27 de Diciembre de 2017

**CONSIDERANDO**

Que, el Ministerio de la Salud y Protección Social en el mes de Agosto de 2018 sacó una matriz donde se estiman los Recursos que van a cofinanciar el Régimen Subsidiado del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, así:

FUENTE DE RECURSO	VALOR RETIRADO	VALOR ACREDITAR
Transferencias régimen subsidiado del departamento -Recursos Fonpet SSF	7,167,048,463.00	7,167,048,463.00
Retiros Fonpet-Régimen Subsidiado SSF-SGP	27,459,668,408.24	27,459,668,408.24
Retiros Fonpet -Régimen Subsidiado SSF-Loto Único Nacional	9,847,928,591.75	9,847,928,591.75
<b>TOTAL AJUSTE</b>	<b>44,474,645,462.99</b>	<b>44,474,645,462.99</b>

Que, por otra parte el día 5 de octubre de 2018, El Ministerio De Hacienda y Crédito Público autorizo un retiro por la suma de **\$13,994,329,000.00** de la Fuente Loto Único Nacional, para Régimen Subsidiado.

Que, los recursos RETIROS FONPET, por cubrimiento del pasivo pensional del Sector salud, se destinan al financiamiento del régimen subsidiado de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 147 de la ley 1753 de 2015, que reza lo siguiente:

*Cuando la entidad territorial no presente obligaciones pensionales pendientes por concepto del pasivo pensional con el sector salud o cuando estén plenamente financiadas, los recursos acumulados en el Fonpet abonados en dicho sector, diferentes a los de Loto en línea, se destinarán exclusivamente para el financiamiento del régimen subsidiado. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamentará el procedimiento para la transferencia de estos recursos al mecanismo único de recaudo y giro de que trata el artículo 31 de la Ley 1438 de 2011 o a quien haga sus veces.*

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETO</b>		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No.:	1049	FECHA:	31 OCT 2018
			PAGINA N°:

Que, en consideración con lo anterior, se hace necesario ajustar el Presupuesto de la presente vigencia fiscal a los montos asignados por dicho ministerio para la financiación del régimen subsidiado para la presente vigencia fiscal en el Municipio de San José de Cúcuta.

Que, mediante el artículo 1° del Acuerdo #042 del 27 de Diciembre de 2017, el señor alcalde del municipio de San José de Cúcuta, se encuentra autorizado para ajustar el presupuesto de la actual vigencia fiscal, a las asignaciones destinadas a la FINANCIACIÓN DEL REGIMEN SUBSIDIADO, al monto definitivo una vez conocidos los valores informados por el Ministerio de la Salud y Protección Social y el Instituto Departamental de Salud.

Que, en consideración a lo anterior.

#### DECRETA

**ARTICULO 1°** Créense y Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia 2018, en la suma de **\$58,468,974,462.99**, según el siguiente detalle:

#### ANEXO 1- DETALLE INGRESOS

RUBRO	NOMBRE	VALOR
13	FONDO LOCAL DE SALUD	58,468,974,462.99
13112	NO TRIBUTARIOS	7,167,048,463.00
131125	TRANSFERENCIAS	7,167,048,463.00
1311252	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	7,167,048,463.00
13112522	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	7,167,048,463.00
1311252203	Transferencias régimen subsidiado del departamento - Recursos Fonpet SSF	7,167,048,463.00
1312	RECURSOS DE CAPITAL	51,301,925,999.99
131210	RETIROS FONPET	51,301,925,999.99
13121001	Retiro para Inversión en Régimen Subsidiado -Recursos del Sector Salud (Situado fiscal, SGP, rendimientos, etc.)-SSF	27,459,668,408.24
13121002	Retiro para inversión en Régimen Subsidiado--Recursos por Loto Único Nacional-SSF	23,842,257,591.75
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>\$ 58,468,974,462.99</b>

**ARTICULO 2°** Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créense y acredítese los siguientes rubros en el anexo del Decreto de Liquidación del

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETO</b>		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso <b>4</b>		Subproceso
DECRETO No:	<b>1049</b>	FECHA: <b>31 OCT 2018</b>	PAGINA N°:

Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2018, en la parte de los gastos, según el siguiente detalle.

#### ANEXO 2- DETALLE GASTOS

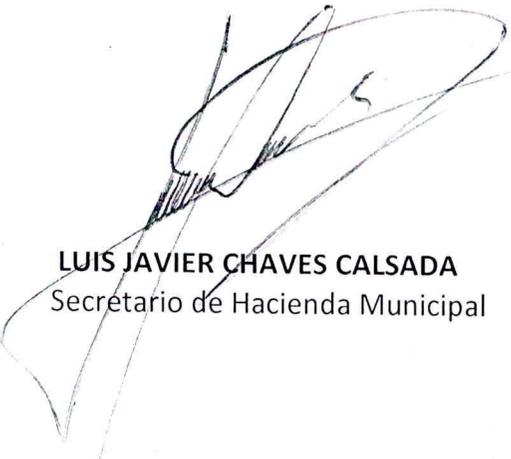
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
14	FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 58,468,974,462.99
142	GASTOS	\$ 58,468,974,462.99
1423	GASTOS DE INVERSION	\$ 58,468,974,462.99
142305	INVERSION RECURSOS TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL	7.167.048.463,00
14230502	PROGRAMA: SALUD PUBLICA	7.167.048.463,00
142305021	Subprograma: REGIMEN SUBSIDIADO	7.167.048.463,00
14230502104	Régimen Subsidiado -Recursos Fonpet- SSF	7.167.048.463,00
142307	INVERSION RECURSOS RETIROS FONPET POR CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL SECTOR SALUD	51,301,925,999.99
14230702	PROGRAMA: SALUD PUBLICA	51,301,925,999.99
142307021	Subprograma: REGIMEN SUBSIDIADO	51,301,925,999.99
14230702101	Régimen Subsidiado -Recursos del Sector Salud (Situado fiscal, SGP, rendimientos, etc.)-SSF	27,459,668,408.24
14230702102	Régimen Subsidiado - Recursos por Loto Único Nacional-SSF	23,842,257,591.75
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>\$ 58,468,974,462.99</b>

**ARTÍCULO 3º.** Remitir las copias de rigor.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, **31 OCT 2018**

  
**CESAR OMAR ROJAS AYALA**  
 Alcalde de San José de Cúcuta

  
**LUIS JAVIER CHAVES CALSADA**  
 Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Gyanny Fabricio Moreno  
 Revisó: Hernando Vergara  
 Aprobó: Carlos P.

Nombre Entidad Territorial:  Mes Inicial: 201801 ▼ Mes Final: 201811 ▼ Sector: SALUD

Tipo Entidad Territorial: MUNICIPIOS ▼ Departamentos: NORTE DE SANTANDER ▼ Fuentes: TODAS

Tipo Movimiento: RETIROS ▼ Girador: TODOS

Sector	Fuente	Fecha Movimiento	Tipo Movimiento	Movimiento en Pesos	Saldo en Pesos	Movimiento
SALUD	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	28/08/2018	DEVOLUCIÓN PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO	-15,441,499,000.00	-15,441,499,000.00	
SALUD	RENDIMIENTOS SGP	31/08/2018	DEVOLUCIÓN PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO	-429,125,117.58	-15,870,624,117.58	
SALUD	LOTO UNICO NACIONAL	31/08/2018	DEVOLUCIÓN PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO	-9,847,928,591.75	-25,718,552,709.33	
SALUD	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES	31/08/2018	DEVOLUCIÓN PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO	-11,589,044,290.66	-37,307,596,999.99	
SALUD	LOTO UNICO NACIONAL	05/10/2018	DEVOLUCIÓN PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO	-13,994,329,000.00	-51,301,925,999.99	
			<b>Saldo Total</b>		<b>-51,301,925,999.99</b>	
			<b>Saldo Total</b>		<b>-51,301,925,999.99</b>	

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>CERTIFICACION</b>	<b>VERSION: 1</b>
		<b>FECHA: Junio 2011</b>
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

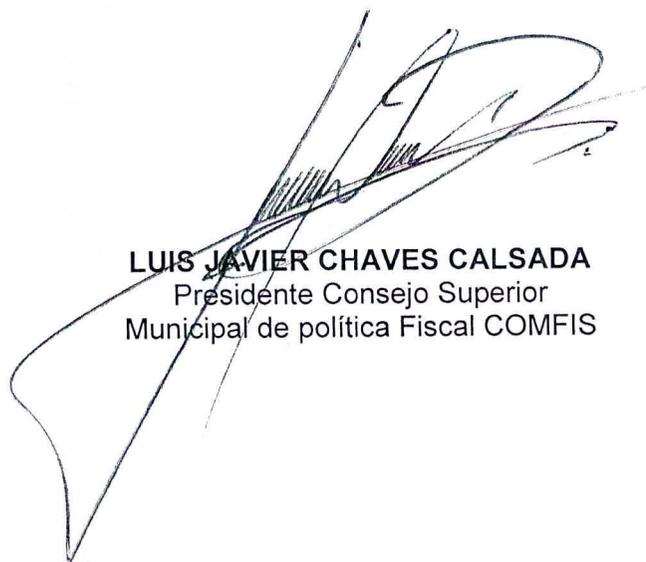
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO AREA DIRECCION HACIENDA MUNICIPAL**

**CERTIFICA:**

QUE, en **CONSEJO SUPERIOR MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL- COMFIS**, de fecha 29 de Octubre de 2018, se presentó y dio concepto previo favorable del siguiente Decreto:

**DECRETO:** "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITO ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2018"

Dada en san José de Cúcuta, a los 31 días del mes de Octubre del dos mil dieciocho (2018).



**LUIS JAVIER CHAVES CALSADA**  
 Presidente Consejo Superior  
 Municipal de política Fiscal COMFIS

Elaboro: Carlos Arturo Pérez Hernández 

Reviso: Carlos Arturo Pérez Hernández   
 Secretario Consejo Superior Municipal de Política COMFIS

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>CERTIFICACION</b>	<b>VERSION: 1</b>
		<b>FECHA: Junio 2011</b>
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

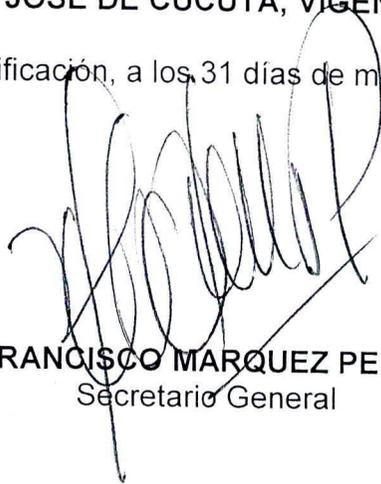
## EL SECRETARIO GENERAL

### CERTIFICA:

Que, en **CONSEJO DE GOBIERNO**, de fecha 31 de octubre de 2018, se presentó y aprobó el siguiente Proyecto de Decreto:

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2018”.**

Se expide la presente certificación, a los 31 días de mes de Octubre de 2018.



**HUGO FRANCISCO MARQUEZ PEÑARANDA**  
 Secretario General

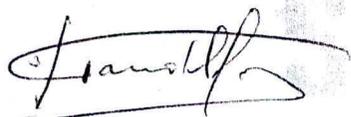
Elaboró:  
Mercedes G.

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DOBLE VALERIOSA FUNDADA EN 1801 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1
	<b>CERTIFICADO DE VIABILIDAD          TECNICA</b>		Fecha: Junio 2011
Gestión Estratégica	Gestión de Direccionamiento Estratégico	Gestión de Planeación	
<b>Macroproceso:</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>	

303-50

**Fecha:** San José de Cúcuta , 31 de octubre de 2018

OBJETO
<p>Qué; La Secretaria de Hacienda, solicitó concepto de viabilidad técnica del proyecto de Decreto: <b>“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2018, POR VALOR \$58.468.974.462,99</b></p> <p>Qué; Revisado el Proyecto de Decreto y sus anexos y el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Si se puede Progresar”, Acuerdo 010 del 14 de Junio de 2016 se encontró que el Proyecto de Decreto está ajustado al normatividad vigente.</p> <p>Qué; es viable técnicamente el trámite del Proyecto de Decreto citado.</p>



**JORGE OMAR GANDOLFO BARRETO**  
 Director Departamento Administrativo  
 Planeación ( E )



**NHORA E CHAUSTRE MONTAÑEZ**  
 Subdirectora administrativa Área  
 Gestión Desarrollo Socioeconómico

Archivado 303.50.01

Archivado en 303-50-01 Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5 – 49 PBX:  
 5784949 Cúcuta – Colombia [www.cucuta-nortedesantander.gov.co](http://www.cucuta-nortedesantander.gov.co)